



SAN SEBASTIAN

PROTOCOLO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PERROS CON DUEÑO O VAGABUNDOS.

Todo propietario de un animal doméstico responderá civilmente de los daños que estos ocasionen a terceros, bien físicamente o a las propiedades que colindaren.

La responsabilidad se atribuye al poseedor cuando el animal cause perjuicio, cualquiera sea la circunstancia, e incluso en supuestos en los que se escape o extravíe.

Los perros deben estar identificados como lo indica el reglamento de convivencia en sus artículos 91 al 107. El protocolo a seguir es el siguiente:

Pasos a seguir en el caso de visualizar un perro:

PERRO CON IDENTIFICACIÓN

El animal doméstico deberá permanecer dentro del domicilio del dueño, con la identificación correspondiente. En caso de perros escapistas, deberán construir un canil que impida que esto suceda.

Protocolo:

1. En el caso de observar un perro suelto con identificación, comunicarse en forma inmediata con el **Dpto de Atención al Propietario: 5361-7500/7530** o con la guardia del área. Indicar el área o zona donde se encuentra el perro y, de ser posible, sacarle una fotografía y enviarla al siguiente mail: atencionalpropietario@bpsansebastian.com.ar
2. Inmediatamente, atención al propietario, verificará si dicho animal se encuentra registrado en la planilla de animales del barrio. En el caso de no ser así, se contactará con el personal de seguridad pidiendo más información hasta dar con el paradero de los dueños. La administración trabaja en conjunto con la sub-comisión de animales, creada por un grupo de vecinos/propietarios.
3. La administración notificará a su dueño y se elevará un acta de compromiso donde quedará registrado este incidente, de repetirse se aplicará una multa económica como indica el reglamento de multas.

PERROS COMUNITARIOS

Aquellos que se encuentran dentro de San Sebastián, y conviven en el emprendimiento. Los mismos serán adoptados por el barrio e identificados con un collar y chapa. Se encuentran en el obrador y no son agresivos con las personas.

Protocolo

1. La sub-comisión de vecinos junto con Natalia Giménez de la administración, identificarán los perros y llevarán un registro de los mismos.
2. En un futuro podrán ser adoptados

PERROS SALVAJES

Aquellos que no pueden ser fácilmente capturados, cazan su propia comida y desconfían de las personas.

Protocolo

1. En el caso de observar un perro suelto, comunicarse en forma inmediata con el **Dpto de Atención al Propietario**: 5361-7500/7530 o con la guardia del área. Indicar el área o zona donde se encuentra y, de ser posible, sacarle una fotografía y enviarla al siguiente mail: atencionalpropietario@bpsansebastian.com.ar
2. Se intentará atrapar al perro con carnada.
3. Cuando se logre capturar al animal se retendrá dicho animal y nos comunicaremos con zoonosis, quien se encargará de reubicarlo.

“Zoonosis hizo hincapié que en caso de desplazar la jauría salvaje, la misma puede ser reemplazada por otra. Al visualizar los animales salvajes que se encuentran actualmente en San Sebastián, si bien parecen agresivos porque cazan su propia comida, son miedosos y escurridizos para con las personas.”

TELEFONOS DE CONTACTOS

NATALIA (Convivencia) 1135977389

PATRICIA GUTMAN (Sub-Comision) 1139402804

ALICIA CARREIRAS (Sub-Comision) 1136421700